

29724

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de noviembre de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	136,929	137,271
1 dólar canadiense	98,726	98,973
1 franco francés	20,469	20,520
1 libra esterlina	196,931	197,424
1 libra irlandesa	182,389	182,845
1 franco suizo	80,334	80,535
100 francos belgas	321,996	322,802
1 marco alemán	66,775	66,942
100 liras italianas	9,669	9,694
1 florin holandés	59,174	59,322
1 corona sueca	19,600	19,649
1 corona danesa	17,753	17,797
1 corona noruega	18,251	18,297
1 marco finlandés	27,562	27,631
100 chelines austriacos	950,233	952,612
100 escudos portugueses	90,832	91,059
100 yens japoneses	84,259	84,469
1 dólar australiano	88,593	88,815
100 dracmas griegas	98,227	98,473

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29725 RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes afectados por la obra de riegos del Alto Aragón. Gran reparación del canal de la Violada y su camino de servicio entre el origen y el kilómetro 16,668. Expediente número 3. Término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable del Servicio Jurídico del Estado, de Zaragoza, emitido con fecha 5 de septiembre de 1986, y a propuesta de la Secretaria General de este Organismo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto, con esta fecha:

Subsanar de oficio los errores de transcripción observados, de modo que en la relación correlativa debe de decir:

Número en expediente	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar hectáreas	Clase
9-a	14/6	La Pardina	0,5120	Secano 1. ^a
9-b	14/6	La Pardina	0,1720	Erial.
9-c	16/6	La Pardina	0,2320	Regadío nivelado.
24-b	16/7	La Val de la Violada	0,1960	Regadío 1. ^a
24-c	16/48	La Val de la Violada	0,3920	Secano 1. ^a
30-a	16/43	La Val de la Violada	0,0730	Erial.
30-b	16/6	La Val de la Violada	0,0720	Erial.
30-c	16/5	La Val de la Violada	0,1800	Erial.
35	16/38	La Val de la Violada	0,4820	Regadío nivelado.

Reconocer a favor de la Comunidad de Bienes de La Sardá la titularidad de las fincas que hasta hoy figuraban a nombre de Asociación La Sardá.

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Diario del Alto Aragón» de Huesca; «Boletín Oficial del Estado» número 280, del mes de noviembre, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 225, del mes de octubre, ambos del año 1985.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una Cédula-Inventario con exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 23 de octubre de 1986.—El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.—18.475-E (80893).

29726

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, por la que se señala fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Variante de Nava. N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 177,000 al 181,000. Tramo: Nava», término municipal de Nava.

Aprobado el referido proyecto y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos para las obras por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de abril de 1985, al que es de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de agosto de 1986, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto señalar los días 2 y 3 de diciembre de 1986 en el Ayuntamiento de Nava.

Oviedo, 27 de octubre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Ramón San Martín García.—18.520-E (81376).

29727

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1986, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de terrenos afectados por las obras del «Proyecto 1/82 de abastecimiento a Aguilas (MU/Lorca). Segregación del tramo segundo».

Aprobado por la Superioridad, con fecha 2 de julio de 1985, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que los próximos días 25, 26 y 27 de noviembre de 1986, a las once horas, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseñan. (Lugar de la reunión: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Secretaría).